

LANUS, 20 FEB 2007

Nº 0256

**DECRETO**

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia del fallecimiento del agente Julio Cesar LIZARRAGA, Legajo Nº 20697/8, ocurrido el día 6 de Febrero de 2007,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.** - Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Marzo al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", al Señor Mario Alberto ALVAREZ, Legajo Nº 21568/4, DNI. 16.321.403., CUIL. 20-16321403-3, nacido el día 5 de Marzo de 1963, de nacionalidad argentina, con domicilio en AV. Donato Álvarez 4672- PB. Dpto. 3 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanus, CP. 1825, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

**Artículo 2º.** - Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo Precedente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
CDMX ROBERTO FERNANDEZ

SEBASTIÃO STRAUS  
CHAMADA CLIOGRAPHIC ED. CIRATEROSC